

Formación” del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de junio de 2006.
- b) Contratista: Vialia Edificación Civil, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 84.821,60 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 16 de junio de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de “Sonorización, iluminación y tratamiento del audiovisual en las unidades móviles, campaña 2006”. Expte.: RI063PI10155.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI063PI10155.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Sonorización, iluminación y tratamiento del audiovisual en las unidades móviles, campaña 2006.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 46, de 20.04.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Sesenta mil euros (70.000,00 €), I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30.05.06.
- b) Contratista: Extremeña de Sonorización, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco euros (64.895 €), I.V.A. incluido.

Mérida, a 12 de junio de 2006. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 12 de junio de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. José Amaya Silva.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: José Amaya Silva.

Último domicilio conocido: C/ Cabeza de Herrera, 21-3.º. Don Benito.

Expediente n.º: 461/2005.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.1, 52.3.a.3.º).

Normativa infringida:

— Decreto 28/2004, de 23 de marzo, regulador de los controles sobre normas de comercialización de frutas y hortalizas frescas (D.O.E. n.º 38, de 1 de abril de 2004): art. 14.